

Acta de Corte Plena N° 032 - 2015

Artículo I

Buscar en el acta actual

Fecha: 17 de Agosto del 2015

ARTÍCULO I

Documento 8872-2015

El Consejo Superior en la sesión N° 70-15 celebrada el 4 de agosto en curso, artículo XXXIII, tomó el siguiente acuerdo:

“Mediante oficio N° 3927-DE-2015 del 23 de julio de 2015, el máster Rodrigo Arroyo Guzmán, Director Ejecutivo interino, remitió el oficio N° 363-SC-2015 de 17 de julio en curso, suscrito por el máster Carlos Manuel Hidalgo Vargas, Jefe interino del Departamento Financiero Contable, mediante el cual remite el Informe Financiero de la Contabilidad Presupuestaria del Poder Judicial al 30 de junio de 2015.

A continuación se transcribe el oficio de cita:

“Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, se remite el informe financiero de la Contabilidad Presupuestaria del Poder Judicial, con corte al 30 de junio de 2015 que incluye lo siguiente:

1. Directrices de la Contabilidad Nacional.
2. Políticas Contables.
3. Balance de Situación.
4. Estado de Resultados.
5. Estado del Flujo de Efectivo.
6. Notas a los Estados Financieros.
7. Estado de Ejecución Presupuestaria.
8. Conciliación del Gasto Contable contra el Gasto Presupuestario.
9. Notas a la Conciliación del Gasto Contable contra el Gasto Presupuestario.

Es importante indicar que dicho informe se remitirá a la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y corresponde al informe del II trimestre del período 2015.

Adicionalmente, se procedió con la publicación de este informe en la página oficial del Poder Judicial, en la sección de “Transparencia”, informes financieros de la institución.”

- 0 -

Se acordó: Tomar nota del informe del licenciado Carlos Manuel Hidalgo Vargas, Jefe interino del Departamento Financiero Contable, sobre los estados financieros del Poder Judicial y hacerlo del conocimiento de la Corte Plena y de la Auditoría. **Se declara este acuerdo firme.”**

- 0 -

Se dispuso: Tomar nota del acuerdo adoptado por el Consejo Superior, referente al informe financiero de la Contabilidad Presupuestaria del Poder Judicial, con corte al 30 de junio de 2015. **Se declara acuerdo firme.**